

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

PAGO ANTICIPADO

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

PMS PERU S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

No. 020-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE (SAAS) PARA LOS BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO OFFICE

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

US\$ 2,427.15 (dos mil cuatrocientos veintisiete con 15/100 Dólares)

Cuota 36

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES / O BIENES

Del 09/07/2023 al 08/08/2023

Fecha del entregable 14/08/2023

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES

Informe mensual por periodo del servicio

8. PENALIDAD

Sí

No

Motivo

Incumplimiento en tiempo de solución incidente prioridad alta e incumplimiento en disponibilidad del servicio, numeral 9. OTRAS PENALIDADES

9. OBSERVACIONES

Se aplicará penalidad acorde a lo indicado en el numeral 9. OTRAS PENALIDADES del contrato:

1.- Por incumplimiento en tiempo de solución prioridad alta, indicado en numeral 9.1 Para tiempos de respuesta y solución de las bases. Tiempo de resolución incidentes prioridad alta es de 04 horas, el incidente tardo en resolverse 12 días (288 horas).

2.- Por incumplimiento de la disponibilidad del servicio, indicado en el numeral 9.2 Para el caso de la disponibilidad del servicio, Disponibilidad del servicio menor al 80%.

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

21/08/2023

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos